EVALUACIÓN PRELIMINAR.

DATOS DEL PROCESO:

PROCESO:	IDRD-SG-SASI-044-2024
OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C.".
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($269.999.410,00),
PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV:	207,69

DATOS DEL PROPONENTE:

NOMBRE PROPONENTE:	CME SPORT S A S
NIT:	900.148.982-9
RUP:	6 de diciembre de 2024
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Guillermo Rodríguez Zea C.C. 74.185.157
FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:	El proponente aporto el "FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" conforme a lo establecido en el numeral 4.2.2. EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS - CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA del Pliego de Condiciones.
OBSERVACIÓN:	En el formato de experiencia, el proponente relacionó en el numeral 1 como número de contrato OPL-98-INDE-2019, sin embargo en la certificación aportada se indica como número de contrato SHT-OPL-98-INDE-2019. Así mismo, en el citado formato se relaciona como fecha de inicio el 28 de octubre de 2019, pero esta fecha hace referencia al día de firma del contrato y no a la de inicio, toda vez que de acuerdo con la cláusula vigésima primera se señaló "... Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única...". Así mismo en el numeral 3 para el contrato 3339-2019 indicó como fecha de inicio 4/07/2019 y fecha de finalización 4/03/2020, sin embargo de acuerdo con el Acta de liquidación aportada se indica como fecha de inicio el 12-07-2019 y fecha de terminación el 11-03-2020. En tal sentido, se requiere al proponente para que aclare el formato de experiencia, conforme a lo anteriormente indicado.

	Por lo anterior, NO CUMPLE.

4.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Consecutivo experiencia	1
Contrato	SHT-OPL-98-INDE-2019
Código UNSPSC	El proponente relaciona para el consecutivo 16 del RUP los códigos UNSPSC 42 23 18, 50 20 23 Y 51 19 19 , de conformidad con el numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones definitivo, que establece: "*cada certificación allegada deberá cumplir con uno (01) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecidos para este proceso".* En tal sentido, **CUMPLE**, en coherencia con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
Contratante	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA
Contratista	CME SPORT S A S
Objeto	SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS PARA DEPORTISTAS QUE SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS DE INDEPORTES BOYACÁ
Valor	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($245.655.795,00)
Fecha de inicio	28/10/2019
Fecha de terminación	5/11/2019
Porcentaje de participación del oferente	100%
SMLMV del contrato	296,64

RESULTADO	El proponente presentó copia del contrato SHT-OPL-98-INDE-2019 suscrito entre la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y CME SPORT S.A.S. de fecha 28 de octubre de 2019. No obstante lo anterior, en la copia del contrato no es clara la fecha de inicio ni terminación y así mismo, no aportó ***copia del Acta de terminación y/o Liquidación y/o recibido a satisfacción*** *donde se evidencia el cumplimiento del contrato, de conformidad con la* nota del numeral 3 del título 4.2.2. del pliego de condiciones definitivo, el cual señala: "*NOTA: En caso de no contar con la certificación, la entidad podrá acreditar este requisito* ***con la copia del contrato y/o convenio acompañado con el Acta de terminación y/o Liquidación y/o recibido a satisfacción*** *donde se evidencia el cumplimiento del contrato.* Por lo anterior **NO CUMPLE.** Sin embargo no se requiere al proponente para que subsane, toda vez que con el contrato de suministro y Acta de liquidación para el Contrato No. IDRD-CTO-3339-2019 suscrito entre el IDRD y CME SPORT S.A.S. de fecha 02 de marzo de 2023, CUMPLE con la experiencia mínima requerida.

Consecutivo experiencia	2
Contrato	467 de 2019
Código UNSPSC	El proponente relaciona para el consecutivo 13 del RUP los códigos UNSPSC 42 23 18, 50 20 23 Y 51 19 19 , de conformidad con el numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones definitivo, que establece: "*cada certificación allegada deberá cumplir con uno (01) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecidos para este proceso".* En tal sentido, **CUMPLE**, en coherencia con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
Contratante	INDEPORTES ANTIOQUIA
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INDEPORTANTIOQUIA2019
Objeto	ADQUIRIRI AYUDAS ERGOGENICAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN ANTIOQUIA EN LOS XX1 JUEGOS NACIONALES Y V PARANACIONALES 2019
Valor	TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($311.336.568,5)
Fecha de inicio	26/08/2019

Fecha de terminación	31/10/2019
Porcentaje de participación del oferente	50%
SMLMV del contrato	375,95
RESULTADO	El proponente presentó copia del contrato 467-2019 suscrito entre INDEPORTES ANTIOQUIA y UNIONTEMPORALINDEPORTANTIOQUIA2019 de fecha 14 de agosto de 2019. No obstante lo anterior, en la copia del contrato no es clara la fecha de inicio y así mismo, no aportó ***copia del Acta de terminación y/o Liquidación y/o recibido a satisfacción*** *donde se evidencia el cumplimiento del contrato, de conformidad con la* nota del numeral 3 del título 4.2.2. del pliego de condiciones definitivo, el cual señala: "*NOTA: En caso de no contar con la certificación, la entidad podrá acreditar este requisito* ***con la copia del contrato y/o convenio acompañado con el Acta de terminación y/o Liquidación y/o recibido a satisfacción*** *donde se evidencia el cumplimiento del contrato.* En consecuencia, el proponente deberá subsanar aportando los documentos referidos o en su defecto allegar la certificación de experiencia de conformidad con el numeral 3 del título 4.2.2 del pliego de condiciones definitivo. Por lo anterior **NO CUMPLE.** Sin embargo no se requiere al proponente para que subsane, toda vez que con el contrato de suministro y Acta de liquidación para el Contrato No. IDRD-CTO-3339-2019 suscrito entre el IDRD y CME SPORT S.A.S. de fecha 02 de marzo de 2023, CUMPLE con la experiencia mínima requerida.

Consecutivo experiencia	3
Contrato	3339- 2019
Código UNSPSC	El proponente relaciona para el consecutivo 9 del RUP los códigos UNSPSC 42 23 18, 50 20 23 Y 51 19 19, de conformidad con el numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones definitivo, que establece: "*cada certificación allegada deberá cumplir con uno (01) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación, de acuerdo con la clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC establecidos para este proceso".* En tal sentido, **CUMPLE**, en coherencia con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
Contratante	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

Contratista	CME SPORT S A S
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, RESERVA DEPORTIVA Y DEPORTE PARALIMPIDO DEL REGISTRO DE BOGOTA
Valor	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($219.995.108)
Fecha de inicio	12/07/2019
Fecha de terminación	11/03/2020
Porcentaje de participación del oferente	100%
SMLMV del contrato	250,62
RESULTADO	El proponente presentó Acta de liquidación Bilateral del contrato de suministro No. IDRD-CTO-3339-2019 suscrito entre el IDRD y CME SPORT S.A.S. de fecha 02 de marzo de 2023. **De acuerdo con lo anterior, la entidad procedió a verificar el contrato 3339-2019 en la plataforma Secop II, encontrando dentro de los documentos soportes el correspondiente contrato, con el cual cumple** con la nota del numeral 3 del título 4.2.2. del pliego de condiciones definitivo, el cual señala: "*NOTA: En caso de no contar con la certificación, la entidad podrá acreditar este requisito **con la copia del contrato y/o convenio acompañado con el Acta de terminación y/o Liquidación y/o recibido a satisfacción** donde se evidencia el cumplimiento del contrato."* En consecuencia, el proponente **CUMPLE**.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.2.3.1. FORMATO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (FORMATO No. 7)	X		Fue validado a través del documento allegado por el proponente y firmado por el representante legal.

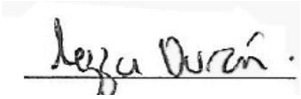
TOTAL SMLMV	250,62

Condición del proponente	**NO HABILITADO** Ver las observaciones formuladas en el presente documento.

Cordialmente,



SANTIAGO TRIANA MANTILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



LEZZA MARCELA DURAN HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



FANNY EDILIA ARIZ ARIZA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



LADY CATALINA PORTILLO LOZANO
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico